

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CARLOS ENRIQUE ASPRILLA MOSQUERA
DEMANDADO	CESAR VALENCIA PALACIOS
ASUNTO	Ordena Emplazamiento
RADICADO	2019 00517

En atención a los documentos pdf #4 y 5 del expediente digital, el Despacho ordena incorporar las diligencias de citación personal al demandado Asprilla Mosquera, en el cual no fue posible notificar al antes mencionado, por lo tanto el apoderado judicial de la parte actora peticiona se ordene a su emplazamiento, ya que desconoce otro lugar o domicilio para notificar al accionado.

Así las cosas, se ordena el emplazamiento de demandado Cesar Valencia Palacios en el Registro Nacional de Emplazados y una vez venza el término se procederá a designar un Auxiliar de la Justicia para que lo represente en el proceso.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c906210cb2a866917621aa07fb061359cce6e8a55b181b961d482a774e66208b
Documento generado en 27/05/2021 10:50:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>